

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
13 de diciembre de 2001	28 de abril de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
La H. "LIV" Legislatura del Estado de Mexico	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Social
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en General	Cualquier ciudadano que desea realiza un trámite de construcción en el Municipio de Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Regular las construcciones privadas que se realicen en el territorio estatal, con el fin de que satisfagan condiciones de seguridad, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Licencias y permisos para construcciones	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
Constancia de Terminación de Obra y Licencia de Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
Artículo 18.6 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Construcciones	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://atlaacomulco.gob.mx/atlaacomulco.gob.mx/Transparencia_22-24/8.Direccion_de_Desarrollo_Urbano/8.1.Departamento_de_Desarrollo_Urbano/2026/RMR2026/Libro18CAEM.pdf	